

ACTA N° 35

--- Siendo las dieciocho horas con cinco minutos del día veinticuatro de mayo del año dos mil dieciséis, se reúne en la sede de la Facultad de Ingeniería el Consejo Directivo en sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, iniciándose la misma bajo la Presidencia del señor Decano, Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ. -----

--- Están presentes: Por los Profesores Titulares: Ing. Eduardo Enrique IRIARTE, Dres. Francisco Javier CRISAFULLI y Pablo Andrés EUILLADES. Por los Profesores Adjuntos: Ings. Susana LLAMAS y Cecilia MONTI. Por los Auxiliares de Docencia: Ing. Roberto HAARTH (1º Suplente en reemplazo del Ing. Juan Carlos NAJUL). Por los Egresados: Ings. Javier Eduardo ARANA y Pablo Armando PORTUSO. Por los Alumnos: Sr. Marcelo Andrés SANCHEZ. -----

--- AUSENTES: Con aviso: T.U. Emma Daniela CALDERON. Sin aviso: Sres. Gustavo Jonás BELIZÁN ABADÍA y Sebastián Carlos VIRDÓ LAURICELLA. -----

--- Participa de la reunión el señor Secretario Académico, Ing. Roque Ermindo D'AMBROSIO. -----

--- Oficia de Secretaria de Actas la Sra. Elisabeth Nancy GONZALEZ, con quien colabora la señora Silvia Elizabeth CORDOBA. -----

--- Comprobado el quorum reglamentario, da comienzo la sesión. -----

--- A continuación se procede a considerar los temas detallados en el Orden del Día preparado al efecto y para los que fue convocada la presente reunión. -----

1. CONSIDERACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS: -----

- Acta N° 24 correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 10 de noviembre de 2015, pendiente de aprobación. -----

--- El Ing. FERNÁNDEZ manifiesta que la citada Acta quedó pendiente en la sesión anterior porque se encontró ausente, con aviso, el Dr. Pablo EUILLADES quien había efectuado una observación indicando que su voto era en disidencia y no de abstención y que se incorpore el argumento que dio lectura cuando se trató la presentación efectuada por el Dr. Jorge NUÑEZ Mc LEOD – S/ Recurso de reconsideración contra Resolución N° 167/2015-CD. -----

--- Hecha la corrección, la misma queda redactada de la siguiente forma: "... con la disidencia del Consejero Dr. Pablo EUILLADES fundado en los argumentos que vertió durante el debate". Expresa el citado profesional que desea que se incorpore ese argumento al Acta o al Expediente. -----

--- Siendo las 18:08 ingresa a la reunión, en carácter de invitado, el Dr. Diego CARBONELL. -----

--- A las 18:09 se incorpora la sesión la Dra. Ana María Esther FURLANI (1º Suplente en reemplazo de la Dra. Lucía Inés BROTTIER). -----

--- Consultado el tema al Dr. Diego CARBONELL expresó que, un principio del derecho administrativo es que un acto administrativo tiene que ser fundado y en este caso el fundamento está dado por el voto afirmativo, fundamento que justifica el dictado de ese acto administrativo. Que el mismo no impide que la persona que se sienta afectada por el acto pueda recurrir. -----

--- Por lo expuesto, la citada Acta resulta aprobada por los Señores Consejeros presentes. -----

- Acta Nº 26 correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 15 de diciembre de 2015, pendiente de aprobación. -----

--- Sometida a consideración del Cuerpo, la misma resulta aprobada por los señores Consejeros presentes. -----

- Acta Nº 27 correspondiente a la Sesión Extraordinaria del día 22 de diciembre de 2015, pendiente de aprobación. -----

--- Considerando que la presente acta se encuentra en proceso de confección, será presentada en la próxima sesión. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

--- Siendo las 18:17 horas se retira el Dr. Diego CARBONELL. -----

2. INFORME DEL DECANO. -----

--- En dicho informe el Ing. FERNÁNDEZ, da a conocer al Cuerpo, los temas que a continuación se indican: -----

2.1. REUNIÓN DE RECTOR CON DECANOS. -----

--- El Sr. Decano de la Facultad informa que el Sr. Rector convocó a una reunión con Decanos, la que tuvo lugar el miércoles 11/05/16. Los temas del Orden del Día fueron: 1) Paro Docente. 2) Trámites referidos al proceso de efectivización docente. En relación con el primer punto, informó que, con el objetivo de destrabar el conflicto docente que está afectando a docentes y alumnos, elevaría al Consejo Superior la aprobación de la propuesta de aportar 21 millones de pesos (fondos propios correspondientes al 15% de incremento), con el compromiso de levantar el paro y volver a las aulas. Horas más tarde, fue aprobado en la sesión ordinaria del Consejo Superior del mismo día. Con relación al segundo punto, el Sr. Rector informó que la Dirección de Personal del Rectorado observó las DDJJ de los docentes obrantes en los expedientes entrados (hasta la fecha de cuatro unidades académicas: FEEYE; FCEN; FFYL; FCPYS (más de trescientos)) y los remitió nuevamente a la Unidad Académica de origen. Analizada la situación, se comunicó a los Decanos que remitirán nuevamente las actuaciones sin actualizar las DDJJ por no corresponder las observaciones efectuadas. -----

2.2. LA LUJANITA.-----

2.2.1. TRANSFERENCIAS DE SIRJ SRL.-----

--- Presidencia informa al Cuerpo que a la fecha se han registrado tres transferencias de la empresa SIRJ SRL a la ACOFI. La suma total transferida es de \$ 144.058,00, según el siguiente detalle de depósitos parciales: Depósito 1, de fecha 14/04/16, por la suma de \$ 67.661,00; Depósito 2, de fecha 10/05/16, por la suma de \$ 27.302,00; Depósito 3, de fecha 19/05/16, por la suma de \$ 49.095,00.-----

--- En relación con las transferencias mencionadas, pone en conocimiento del Cuerpo que SIRJ SRL no ha informado a la Facultad de Ingeniería ni a su Asociación Cooperadora sobre las mismas.-----

--- Cuando se tomó conocimiento de la primera transferencia, la Facultad de Ingeniería comunicó al Sr. Rector, mediante NOTA CUY N° 16627/2016, que la empresa Operadora Técnica del PAH-LL, SIRJ SRL, había efectuado un depósito el día 14/04/16 por la suma de \$ 67.661,00 y que se desconocía el concepto del depósito realizado. Por tal motivo, solicitó al Sr. Rector información disponible en el Rectorado sobre el asunto. Tal petición se fundamentó en la voluntad de implementar acciones conjuntas entre esta Unidad Académica y el Rectorado en lo concerniente al PAH-LL.-----

--- Del mismo modo, habiendo tomado conocimiento de la segunda transferencia realizada por SIRJ SRL a la cuenta de la ACOFI, sin haberlo comunicado a la Facultad de Ingeniería ni a su Asociación Cooperadora, la Facultad de Ingeniería lo comunicó al Sr Rector, mediante EXP CUY N° 10502/2016 registrado el 12 de mayo del corriente año, y solicitó información en los mismos términos en que se procedió con la primera transferencia.-----

--- Asimismo, se procedió de idéntica manera respecto a la tercera transferencia, trámite que se registró según CUDAP NOTA CUY N° 19738/2016, el día 23 de mayo de 2016.-----

--- A continuación, el Sr. Decano pone en conocimiento al Cuerpo que en respuesta a la NOTA CUY N° 16627/2016 se ha recibido copia simple de una presentación realizada por SIRJ SRL, en la que se presentan como titulares de la explotación del PAH-LL y hacen referencia en el cuerpo de la nota a “lo tratado en las mencionadas reuniones tendientes a reemplazar el Anexo I del Contrato (Adenda) entre las Partes conforme al Acta Acuerdo el 30 MAR 16”. Acto seguido se pone a disposición de los miembros del Cuerpo la NOTA CUY N° 16627/2016. Según la presentación, la empresa notifica al Sr. Rector y adjunta comprobante de Nota de Crédito de la transferencia realizada “... a cuenta de las liquidaciones futuras correspondientes a las participaciones referidas en la Adenda a convenir al Anexo 1, sobre el Contrato...”. Presidencia expresa que la Facultad de Ingeniería desconoce la existencia de un Acta Acuerdo del 30 de marzo de 2016 y recuerda que el día 30 de marzo, según consta en Acta CD N° 30 de la Sesión Extraordinaria de este Cuerpo, fue el día en que se iba a firmar la Adenda, pero que finalmente no se firmó. El Sr. Decano aclara que no tiene conocimiento de la existencia del acta Acuerdo de fecha 30 de marzo de 2016 a la que hace mención el socio apoderado de SIRJ SRL, Ing.

Gerardo Humberto FERREIRA, en la nota que elevó al Sr. Rector y que consta en la NOTA CUY N° 14167/2016. Por lo expuesto, expresa a los miembros del Cuerpo que hará las consultas pertinentes, a lo que el Cuerpo adhirió por unanimidad de sus miembros. Agrega que, en Sesión Extraordinaria del 6 de abril de 2016, en la que participó el Sr. Rector, nada se dijo respecto de alguna Acta Acuerdo celebrada el 30 de marzo entre ese Rectorado y la empresa SIRJ SRL. -----

--- A la fecha no se ha recibido información referida a la segunda ni a la tercera transferencia. -----

2.2.2. SOBRE EL PROYECTO DE LA ADENDA. -----

--- Con relación a las actuaciones NOTA CUY N° 14850/2016, mediante las cuales esta Facultad remitió al Sr. Rector el Proyecto de Adenda elaborado a partir de las pautas establecidas por el Consejo Directivo, conforme lo acordado en Sesión Extraordinaria compartida con el Sr. Rector y el Secretario de Relaciones Institucionales y Administración, el Sr. Decano informa al Cuerpo que el 16 de mayo de 2016 ingresaron por Mesa de Entradas de esta Facultad y que, a fs. 7, la Coordinación de Asuntos Legales del Rectorado informa que “Ingresan las actuaciones de referencia para dictamen de esta Coordinación...” y que “...De las constancias de las actuaciones no surgen todos los elementos necesarios para dictaminar por lo que, previo a ello” solicitan que “se agreguen los instrumentos originales sobre los cuales se pretende realizar la adenda”. Acto seguido, Presidencia puso a disposición del Cuerpo las actuaciones de referencia y solicitó al Cuerpo realizar las observaciones que considerara pertinentes. Hecha la solicitud, el Cuerpo ratificó los términos del Proyecto de Adenda obrante a fs. 3 a 6 de las actuaciones de referencia. -----

--- A continuación el Sr. Decano informa al Cuerpo que se remitirán copias certificadas mediante actuación notarial y que los documentos originales permanecerán en poder de la Facultad de Ingeniería. -----

2.2.3. INFORMES DE LA UFT-LL. -----

--- Acto seguido, el Sr. Decano realizó una descripción de los informes emitidos por la Unidad de Fiscalización Técnica del Pequeño Aprovechamiento Hidroeléctrico LA LUJANITA (PAH-LL). Recuerda al Cuerpo que el Informe UFT-LL N° 1 fue enviado al Sr. Rector y una copia del mismo quedó en esta Unidad Académica como Informe UFT-LL N° 2. En dicho informe se analizó la presentación que SIRJ SRL hizo al Sr. Rector el 23 de diciembre de 2015 (mediante EXP REC N° 24727/2015), explicitando los apartamientos al Pliego del Concurso Público N° 01/2009, EXPTE. N° 9-533-F-2009, que luego se denominó EXP FIN N° 15947/2011. También, se detallaron los incumplimientos de la empresa SIRJ SRL, expresando que tal situación está afectando también económicamente a la Facultad de Ingeniería, impidiéndole cumplir con el cargo establecido por Ley Provincial N° 7810/2007, que exige construir un Laboratorio Hidráulico que pueda ser aprovechado por los estudiantes y permita realizar experiencias y ensayos hidráulicos y tecnológicos que sean útiles al medio y den la posibilidad de estudiar problemas específicos de la infraestructura energética y de riego, además de un Museo del Agua, para transmitir el rico acervo cultural que tiene Mendoza en el tema. -----

--- Según se informó a este Cuerpo en sesión del 22 de marzo de 2016, el Informe UFT-LL N° 3 fue entregado a la Comisión encargada de realizar una Investigación Global de todos los aspectos vinculados a La Lujanita, cuya conformación y Presidencia fueron definidas por el Sr. Rector (Res. N° 3143/15-R y Res. N° 4472/15-R). Mediante NOTA CUY N° 4918/2016 se solicitó apoyo de la Unidad Académica a los efectos de orientar la lectura de la documentación obrante en su poder y una reunión introductoria a tal efecto, que tuvo lugar el viernes 11 de marzo de 2016. Dicho informe se refiere al análisis del EXP FIN N° 7833/2013, en el que se incorporó el EXP FIN N° 12273/2012, y su contenido se refiere al registro de los expedientes mencionados, al contexto institucional en el que se tramitó el expediente, al socio apoderado de la empresa SIRJ SRL, al orden temporal de algunos hechos relevantes y a las conclusiones sobre el análisis referido a la ratificación de lo actuado por el Decano y el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, mediante Res. N° 351/2013-CS. -----

--- Resalta que el Informe UFT-LL N° 3 es descriptivo y que próximamente la Unidad aportará un nuevo informe con recomendaciones al Consejo Superior sobre lo ratificado por aquel Cuerpo, a los efectos de su revisión y valoración, proveyéndole fundamentos para la firma de la Adenda propuesta. -----

--- Se recuerda a este Cuerpo que la intervención del Consejo Superior tiene su fundamento en aspectos varios. El Convenio Marco entre la empresa SIRJ SRL y la UNCUYO se aprobó mediante Res. N° 884/2008-CS, con una duración de diez (10) años, a partir de su última firma, la que se rubricó el 24 de octubre de 2008, mientras que el Acuerdo Específico fue firmado el 16 de marzo de 2009, quedando en su cláusula TERCERA que la fecha de inicio del acuerdo, los derechos y obligaciones que del mismo derivan, comenzarían a regir a partir de la firma del contrato entre SIRJ SRL y ENARSA, de acuerdo al poder otorgado por la Facultad de Ingeniería (Decano), y tendría vigencia por el mismo plazo de quince (15) años del Contrato que se suscribiría oportunamente con ENARSA, conforme al resultado de la licitación ENARSA N° 001/2009. Es decir, se establecen plazos y compromisos que deberían ser tratados y aprobados en el ámbito de Consejo Superior. -----

2.3. EDIFICIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PARA LAS CARRERAS INGENIERÍA EN MECATRÓNICA Y ARQUITECTURA. -----

--- El Sr. Decano informa al Cuerpo que, en sesión ordinaria del Consejo Superior del 11 de mayo de 2016 se aprobó, por unanimidad de sus miembros, el llamado a Licitación Pública para la construcción del Edificio de la Facultad de Ingeniería para las carreras Ingeniería en Mecatrónica y Arquitectura. Las actuaciones se tramitan por EXP CUY N° 9151/2016-CS. -----

2.4. EFECTIVIZACIÓN DOCENTES INTERINOS.-----

--- Presidencia informa al Cuerpo que, de acuerdo con el proceso de efectivización definido mediante Resoluciones N° 494/15-CS y N° 542/15-CS, se tramita la efectivización de los docentes interinos de esta Unidad Académica, según Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes, mediante EXP FIN N° 24556/2016. En relación con el mismo, el 16 de marzo de 2016 se conoció el informe de la Unidad de Auditoría Interna N° 081/2016. En dicho informe se detectó un error material en la

carga de datos en la columna correspondiente a la identificación del docente “número de DNI”. Por tal motivo, se puso en conocimiento a la Dirección de Liquidación de Haberes y Tesorería, de la Facultad, a los efectos de arbitrar los medios para subsanar posibles errores de carga de datos y revisar la totalidad de los casos incluidos en las planillas. En su informe del 16 de mayo de 2016, la Directora de Liquidación de Haberes y Tesorería ha informado que se procedió a la revisión y corrección de datos necesaria para subsanar los errores cometidos en la carga de los mismos. Por lo expuesto, se está en condiciones de continuar con el proceso de efectivización de los docentes interinos de la Facultad. -----

2.5. LIBRO DE DOCENTES Y ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA. --

--- A continuación, el Sr. Decano presenta la edición de un libro titulado “Dirección Técnica de Procesos de Construcción: Herramientas Prácticas para Seguimiento y Control”, de autoría de los siguientes docentes de nuestra Casa de Estudios: Alejandro CANTÚ, Miriam LÓPEZ y Pablo PEIRONE, con colaboración del Ayudante Alumno Guillermo ARREGHINI MÉNDEZ. Está orientado, fundamentalmente, a estudiantes de Ingeniería Civil y Arquitectura, y complementa el Manual de Técnicas Constructivas que ha editado con anterioridad. Informa el Ing. CANTÚ que biblioteca cuenta con varios ejemplares. -----

2.6. SEGUNDO ENCUENTRO DE RESPONSABLES DE EXTENSIÓN DE LAS FI. --

--- Presidencia pone en conocimiento del Cuerpo que el CONFEDI ha convocado a todos los responsables de Extensión de sus facultades socias a un encuentro a desarrollarse el 17 de junio en la Sede San Justo de la Universidad Nacional de La Matanza. El objetivo de este encuentro es el de presentar casos de éxito de Articulación entre las Unidades Académicas y el sector Productivo y/o la Comunidad y Construir Indicadores de Transferencia y Vinculación Tecnológica. El encuentro tendrá lugar el viernes 17 de junio de 2016 en horario de 10:00 a 18:00, en el Auditorio Grande de la Universidad Nacional de La Matanza, Florencia Varela 1903, San Justo. En representación de la Facultad de Ingeniería asistirá la Directora de Extensión, Ing. Silvia MATURANO. La fecha está por confirmarse debido a que se ha tomado conocimiento que existe un proyecto de ley que lo constituya en feriado nacional. -----

2.7. TERCER CONGRESO ARGENTINO DE INGENIERÍA – CADI 2016. -----

--- El Sr. Decano informa también que el CADI, iniciativa del Consejo Federal de Decanos de Ingeniería de Argentina (CONFEDI), convoca a todos los referentes de la Ingeniería Argentina a fin de generar un ámbito para el intercambio de experiencias, que permita además difundir e impulsar la actividad de la Ingeniería en general y de los académicos en particular, profundizar el conocimiento a partir del debate, generar lazos de cooperación, brindar la oportunidad para los acuerdos interinstitucionales en pro de proyectos compartidos y del intercambio de ideas, agregando valor a los esfuerzos individuales. -----

--- Se trata de un congreso nacional, en el cual por tercera vez, se reunirá toda la ingeniería argentina, bajo el lema “La Ingeniería como herramienta de Integración”.

--- El CADI 2016 ofrecerá, además de las tradicionales Conferencias y exposición de trabajos aceptados en los diferentes capítulos, talleres orientados a desarrollar las competencias transversales en la formación de ingenieros, así como la primera “Expo Ingeniería”, donde la industria, tanto del NEA como de todo el país, comparta con la Academia y el público en general los últimos avances incorporados a la Industria Nacional. -----

--- Tendrá lugar entre desde el 7 al 9 de Septiembre de 2016, en la ciudad de Resistencia, Chaco.-----

2.8. DÍA DE LA INGENIERÍA.-----

--- Presidencia informa al Cuerpo que el LUNES 6 DE JUNIO A LA HORA 18:00 se realizará una presentación por el DÍA DE LA INGENIERÍA en el Anfiteatro Este del Edificio de Gobierno de la Facultad. Se ha invitado al Subsecretario de Energía y Minería de la Provincia de Mendoza, Ing. Emilio GUIÑAZÚ FADER, egresado de nuestra Casa de Estudios, para que exponga sobre la temática afín a la celebración del día, sugiriéndosele una presentación del Plan Provincial en materia de Energía y Minería, de la gestión de Gobierno actual, el que expondrá de manera personal con el acompañamiento de los funcionarios que considere pertinente. Se hará la difusión pertinente. -----

2.9. EDIFICIO DEL PROYECTO EOR.-----

--- Finalmente, Presidencia informa al Cuerpo que en el día de la fecha, mediante correo electrónico, el Ing. Bruno BASTIANELLI le comunicó que recibió todos los planos aprobados y el permiso de construcción. Ha quedado en acercarlos a la Facultad el próximo jueves 26 de mayo. En breve se remitirán las actuaciones a la Comisión de Campus de este Cuerpo, junto con los Pliegos y Planos adecuados ya terminados. Actualmente se está trabajando en el cómputo para el Presupuesto Oficial. -----

3. ASUNTOS ENTRADOS.-----

- NOTA-CUY: 14850/2016 – S/PAH-LL. Proyecto ADENDA.-----

--- El tema fue expuesto en el INFORME DEL DECANO, apartado 2.2.2. SOBRE EL PROYECTO DE LA ADENDA.-----

--- Se acordó que a tal efecto, el Consejo Directivo se reunirá en Sesión Extraordinaria el próximo martes 31 de mayo. -----

4. ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN.-----

Comisión de Interpretación y Reglamento.-----

--- Por dicha Comisión informa el Dr. Francisco Javier CRISAFULLI, sobre los siguientes temas considerados por la misma:-----

- NOTA-CUY: 17961/2016 – EUILLADES, Pablo Andrés y otros (Consejeros Directivos) - S/Propuesta veedor concursos docentes. -----

--- Considerando que el Artículo 31º de la Ordenanza N° 23/10-CS y su modificatoria Ordenanza N° 39/10-CS prevé la designación de UN docente, UN alumno y UN graduado, y teniendo conocimiento de la postulación del Consejero Roberto HAARTH en la Reunión del Consejo Directivo con fecha 12/04/2016 en las asignaturas “Economía y Evaluación de Proyectos” e “Introducción a la Ingeniería”, cuando el Secretario Académico informó la necesidad de participación de un Consejero como veedor y, atento a que la vacante del Veedor Docente ya ha sido cubierta, la Comisión entendió que no es factible acceder a lo solicitado por el Consejero Pablo EUILLADES. Se aprobó. -----

--- Al mismo tiempo, Presidencia consultó si hay veedores por el resto de los Claustros. El Consejero Javier Eduardo ARANA se propuso por los Egresados y el Consejero Marcelo Andrés SANCHEZ propuso a los alumnos Srta. Sabrina ESPINOSA y al Sr. Osvaldo GARCIA. Se les indicó a los señores Consejeros que deben presentar una nota informando lo dispuesto. -----

- NOTA-CUY: 0019333/2016 – CALDERON Emma Daniela - S/Propuesta de Conformación de la Comisión de Concurso de Personal de Apoyo Académico.-----

--- La Comisión solicitó la remisión en soporte informático de la propuesta para el análisis por parte de los miembros de las Comisiones previo a su tratamiento, porque habían sugerencias adicionales. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

- NOTA-CUY: 19573/2016 – MEDICO, Carina - E/Impugnación concurso convocado en EXP-FIN: 9547/2015 y EXP-CUY: 4643/2016.-----

--- Considerada la nota de referencia, la Comisión entendió que en virtud de lo prescripto por el Artículo N° 88 de la Ley 16549 y su modificatoria, corresponde la elevación del recurso interpuesto por la Arq. Carina MÉDICO al Consejo Superior, a los fines de su tratamiento. El Cuerpo prestó acuerdo. -----

Comisión de Personal:-----

--- Por dicha Comisión informa su Presidente, Ing. Susana LLAMAS, sobre los siguientes temas considerados por la misma:-----

Tema tratado en conjunto con la Comisión de Interpretación y Reglamento:-----

- NOTA-CUY: 19333/2016- CALDERÓN, Emma Daniela (Consejera Directiva) - S/ Proyecto de Conformación de la Comisión de Concursos de Personal de Apoyo Académico.-----

--- Vistas las actuaciones de referencia, la Comisión de Personal compartió lo solicitado en la reunión, en conjunto, con la Comisión de Interpretación y Reglamento. -----

--- Posteriormente se trataron las actuaciones que ingresaron a la Comisión:-----

- EXP-FIN: 16701/2015 - DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL - S/ Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple- Interino- del área 8- ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, con la temática de referencia “ Economía” a los efectos del concurso.

--- Fueron invitados los Señores integrantes de la Comisión Asesora del concurso de referencia Ing. Ricardo UNGARO, Ing. Mario SANCHEZ e Ing. Jorge MORENO, a los efectos de conversar sobre algunos puntos del concurso y facilitar la elaboración del dictamen a los miembros de la Comisión de Personal. -----

--- La Ing. LLAMAS expone las dudas que se presentaron al momento de tratar el tema del concurso del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, en relación con la redacción del Acta del concurso e invita a los Señores Profesores a dialogar con los Miembros de la Comisión del Personal sobre el tema. Luego de una valiosa intervención de los Profesores convocados que participaron del concurso, la Comisión de Personal aconsejó aceptar el orden de mérito que ubica en primer lugar al Ing. Nicolás Gerardo DE SIMONE y proseguir con el trámite pertinente. Se aprobó.

- EXP-FIN: 7008/2014- FACULTAD DE INGENIERÍA - S/ Llamado a concurso para cubrir UN cargo categoría 5- Agrupamiento Administrativo –TRAMO MEDIO- Efectivo, para cumplir funciones en Dirección Alumnos.-----

--- Vistas las actuaciones del expediente de referencia y sin que se hayan registrado impugnaciones, se aconsejó aceptar el orden de mérito propuesto por la Comisión Asesora del Concurso que ubica en primer lugar a la Srta. GONZALEZ, María Rosa. Se aprobó.-----

- EXP-FIN: 18180/2015 – DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA EN MECATRÓNICA - S/ Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Profesor Titular (2da. Convocatoria) – Dedicación Simple – Interino, con la temática de referencia “Control y Sistemas” a los efectos del concurso.-----

--- Vistas las actuaciones del expediente de referencia, y considerando que sólo se presentó un postulante quien reunió las condiciones necesarias y fue convocado para la exposición del coloquio, la Comisión del Personal aconsejó aceptar el orden de mérito que ubica en primer lugar al Dr. Ing. Rodrigo GONZALEZ y continuar con el procedimiento de designación. Se aprobó. -----

- EXP-FIN: 22272/2015- DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIAS BÁSICAS - S/ Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple- Interino para el Área 1- MATEMÁTICA, con la temática de referencia “Geometría Analítica” a los efectos del concurso. -----

--- Vistas las actuaciones del expediente de referencia y en el que se presentaron tres postulantes los que fueron convocados para la exposición y coloquio del tema sorteado, la Comisión de Personal aconsejó aceptar el orden de mérito que ubica en

primer lugar a la Ing. María Florencia CODINA y continuar el procedimiento. Se aprobó. -----

- EXP-FIN: 23656/2015- DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIAS BÁSICAS - S/ Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva - Interino para el Área 1- MATEMÁTICA, con la temática de referencia “Cálculo Numérico y Computación” a los efectos del concurso.-----

--- Vistas las actuaciones del expediente de referencia para el cual se verificó la inscripción de un único postulante, quien reunió las condiciones requeridas y fue convocado a la presentación del tema sorteado para el coloquio respectivo, la Comisión de Personal aconsejó aceptar el orden de mérito que sitúa en primer lugar al Ing. Nicolás Guillermo TRIPP. Se aprobó. -----

- NOTA-CUY: 17760/2016- ANTONIETTI, Viviana Mónica - S/Renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple- Interino a la asignatura “Sistemas de Representación y Dibujo”, a partir del 30 de abril de 2016. -----

--- Vistas las actuaciones incorporadas a la Nota de referencia, la Comisión de Personal aconsejó aceptar la renuncia presentada por la Arq. Viviana Mónica ANTONIETTI, a partir del 30 de abril de 2016. Se aceptó. -----

- NOTA-CUY: 11398/2016 – SECRETARÍA ACADÉMICA - S/Designación Interina de la Prof. Nidia Viviana BRUSADIN como Profesor Titular -Dedicación Simple. ---

--- Vistas las actuaciones en la Nota de referencia, en la que Dirección General Económico Financiera de la Facultad de Ingeniería certifica la vacancia de un cargo de Profesor Titular -Dedicación Simple- interino, la Comisión de Personal aconsejó dar curso a la solicitud de cambio de dedicación. Se aprobó. -----

--- Agrega el Ing. FERNÁNDEZ que a efectos de que la Ing. BRUSADIN pueda continuar percibiendo los haberes, emitió, en el día de la fecha, una resolución ad-referéndum del Consejo Directivo y que será presentada en la próxima sesión para ratificación. El Cuerpo tomó conocimiento.-----

Comisión de Asuntos Académicos:-----

--- Por dicha Comisión informa su Presidente, Dr. Francisco Javier CRISAFULLI, sobre los siguientes temas considerados por la misma:-----

- EXP- CUY: 10027/2016 - GARRIDO BRAVO, Daniel Alejandro – S/ Adscripción Ad – Honorem en la asignatura “Gas y Gasolina”.-----

--- La Comisión recomendó aprobar la designación del Ing. Daniel Alejandro GARRIDO BRAVO como Adscripto Ad-Honorem, a partir del 1-7-2016. Se aprobó.---

- EXP-CUY: 10750/2016 - SECRETARÍA ACADEMICA - S/Comisión Evaluadora de los Docentes Efectivos para los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos de las asignaturas de Ciencias Básicas (Docentes: ACOSTA, Paula Andrea y GAMBÁ, Cristian Patricio).-----

--- Teniendo en cuenta la propuesta presentada, la Comisión recomendó aprobar la conformación de la Comisión Evaluadora de Docentes Efectivos. Se aprobó.-----

- EXP-CUY: 11201/2016- SECRETARÍA ACADEMICA - S/Llamado a concurso para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda (Primer Semestre 2017).-----

--- Analizado el expediente de referencia, la Comisión recomendó autorizar el llamado a concurso para cubrir DOCE (12) cargos de Ayudantes de Segunda. Se aprobó.-----

--- A continuación, la Comisión tomó conocimiento y recomendó que el tratamiento de las siguientes actuaciones las realice la Comisión de Finanzas y Presupuesto. El Cuerpo prestó acuerdo.-----

- NOTA-CUY: 11808/2016- DIRECCIÓN MAESTRIA EN INGENIERÍA AMBIENTAL - S/ Exceptuar a la Maestría y Especialización en Ingeniería Ambiental del pago de canon ACOFI.-----

- NOTA-CUY: 13431/2016- CANTU, Alejandro Domingo y MORENO, Jorge Luis - S/ Se revea el porcentaje del 20% a aplicar a las actividades de posgrado.-----

- NOTA-CUY: 13821/2016- DIRECCIÓN MAESTRIA EN ENERGIA - S/ Exceptuar a la Maestría en Energía del pago de canon ACOFI.-----

- NOTA-CUY: 14657/2016- DIRECCIÓN MAESTRIA EN LOGISTICA - S/ Excepción temporal para la Maestría en Logística de la retención dispuesta por la Resol. N° 34/2016-CD.-----

- NOTA-CUY: 19631/2016- DIRECCIÓN GENERAL DE POSGRADO - S/ Excepción de la retención de aranceles (Ref.: NOTA-FIN: 31380/2015).-----

- NOTA-CUY: 18630/2016- DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL - S/ Designación docente responsable de la asignatura “Máquinas e Instalaciones Térmicas”, al Ing. José GALIANA.-----

--- Considerada la solicitud, la Comisión recomendó aprobar la designación del Ing. José GALIANA como Docente Responsable hasta tanto se sustancie el concurso correspondiente. Se aprobó.-----

--- Siendo las 20:20 horas se levanta la sesión.-----